



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 11 de junio de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0013/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.

0614-031035-001-5

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ), SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE: EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN. MEDIDAS 3 COLUMNAS POR 6.5 PULGADA ¼ PÁGINA FULL COLOR FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE JUNIO DE 2020 • LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ APOYO A LA JUVENTUD A LA POLITICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/, PROPORCIONARÁ EL TEXTO Y APROBARÁ EL ARTE A PUBLICAR. CONTACTO: MILAGRO CERÓN, TEL: 2527-7453, CORREO: mwillatoro@injuve.gob.sv	NO APLICA	\$ 440.70	\$ 440.70

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 440.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA 70/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA, DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ), QUE SE RENUEVA CADA 18 MESES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTS.34 DE LA LEY GENERAL DE JUVENTUD Y 36 DE SU REGLAMENTO, DEBIENDOSE EFECTUAR DICHA CONVOCATORIA, 90 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE SU FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DEL CONSEJO ANTERIOR.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0035/2020 (09-6-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0013/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

